



CONTROL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y/O ARRENDADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRQUE

INFORME
FINAL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
COORDINADA (2023), SOBRE
CONTROL DE VEHÍCULOS PROPIOS
Y/O ARRENDADOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE PIRQUE

PIRQUE, 11 / ABRIL / 2023.

En el marco de la Auditoría Coordinada Municipal sobre Control de Vehículos, liderada por la Contraloría General en virtud del artículo 18 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; y en conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control de la Municipalidad de Pirque, efectuó una auditoría con la finalidad de constatar que el municipio haya implementado los procedimientos, controles y acciones de monitoreo sobre los vehículos administrados por la entidad edilicia, considerando para tales efectos tanto los vehículos propios como los arrendados, durante el período comprendido entre septiembre del año 2021 a septiembre del año 2022.

NORMATIVA

Respecto de la materia examinada, el uso y circulación de vehículos se rige por lo establecido en el decreto ley N° 799, de 1974, que deroga la ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales, el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 1°, inciso primero, rige las normas respecto de los vehículos de propiedad fiscal, semifiscal, de organismos de administración autónoma o descentralizada y empresas del Estado, cualquiera que fuere su estatuto legal, de las municipalidades, y de las empresas, sociedades o entidades públicas o privadas en que el Estado o sus empresas, sociedades o instituciones centralizadas o descentralizadas tengan aportes de capital, representación o participación, superiores al cincuenta por ciento.

En tanto, el inciso segundo del mismo precepto establece que dicha normativa rige también para los vehículos que cualquiera de las entidades u organismos señalados tomen en arriendo, usufructo, comodato, depósito o a otro título no traslativo de dominio.

A su vez, es útil tener presente que, en virtud del oficio circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, modificado por el oficio N° 41.103, de 1998, se impartieron instrucciones para la aplicación del citado decreto ley, reafirmando su N° IV, letra

a), lo señalado en el artículo 2° recién citado, en cuanto a que "en general, los medios de movilización con que cuentan los entes del Estado sólo pueden ser empleados para el cumplimiento de sus fines". En este mismo sentido, el artículo 10 del indicado decreto ley establece, respecto de vehículos asignados a determinadas autoridades, que ellos pueden ser utilizados en las actividades propias de su cargo sin restricciones.

Cabe señalar que, a través de memorándum N° 012, de 21 de marzo de 2023, fue puesto en conocimiento del Alcalde y la Administración Municipal el Preinforme de Auditoría Coordinada de Vehículos, de igual año, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio procedieran, lo que se concretó mediante memorándum N°19, de 10 de abril de la misma anualidad, cuyos antecedentes y argumentos fueron considerados en la elaboración del presente informe final.

Finalmente, se debe considerar toda la jurisprudencia administrativa sobre la materia, emanada de dicho Órgano de Control.

OBJETIVO

La auditoría tuvo como finalidad verificar los procedimientos, controles y acciones de monitoreo implementados para la administración y uso de los vehículos propios y/o arrendados, por parte de la Municipalidad de Pirque, durante el período comprendido entre septiembre del año 2021 a septiembre del año 2022.

Adicionalmente, y con relación al uso y circulación de vehículos municipales, se buscó corroborar el cumplimiento de lo señalado en el aludido decreto ley N° 799, de 1974, en los oficios circulares N°s 35.593, de 1995 y 41.103, de 1998, de la Contraloría General de la República y otros dictámenes sobre la materia. Asimismo, comprobar que la circulación de dichos vehículos, cumplan con los preceptos contenidos en la ley N° 18.290, de Tránsito.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la ley N° 10.336 la cual dispone que, las Unidades de Control y Auditoría Interna quedan sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 29 de la ley N° 18.695, que encomienda a la unidad encargada del control realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, representar al alcalde los actos que estime ilegales, colaborar directamente con el concejo municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, entre otras funciones;

los procedimientos de control aprobados mediante resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General, y la Resolución Exenta N° 2.120, de octubre de 2022, que aprueba el Sistema de Auditoría Interna, SAI y establece su implementación en las citadas unidades.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por las unidades municipales sujetas a la presente auditoría, Departamento de Operaciones dependiente de la Dirección de Medio Ambiente (DIMAO), Dirección de Seguridad Pública (DSP); Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Dirección de Obras Municipales (DOM) como unidades encargadas de los vehículos municipales; y el Departamento de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) como unidad encargada del activo fijo, para el período comprendido entre septiembre del año 2021 a septiembre del año 2022, el total de vehículos municipales ascendió a 36 móviles, todos de propiedad municipal.

En este contexto, se ha estimado aplicar la metodología de muestreo analítico, en virtud de los factores de riesgo inherente de la materia auditada tales como; características especiales de los bienes sujeto de auditoría; posibilidad de encontrar conceptos de valor negativo o ceros (falta de traspaso de propiedad de los bienes, no identificación dentro de los inventarios y omisiones), entre otras consideraciones.

En relación con la ejecución de las pruebas establecidas en el apartado de “Controles Específicos”, para los móviles indicados anteriormente, se efectuó una muestra analítica en función de los meses de mayor carga de actividades municipales (actividades de fiestas patrias, navidad, actividades cierre verano, día de la mujer, permiso de circulación, etc.) obteniendo móviles a examinar.

Tabla N° 1: Universo y muestra de vehículos.

Origen de los vehículos	Universo	Muestra analítica	Porcentaje examinado
	N°	N°	%
Vehículos propios	36	31	86
Vehículos arrendados	0	0	0
Total	36	31	86

Fuente: Información aportada por el Departamento de Operaciones de la DIMAO, mediante correo electrónico por el Director de DIMAO y la Dirección de Seguridad Pública, enviada el 18 de agosto de 2022.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El resultado de la auditoría practicada se expone a continuación:

I. CONTROLES GENERALES.

1. Falta de formalización de registro de propiedad de vehículos.

Al contrastar la información proveniente de la Dirección Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCel, y el catastro general proporcionado por el Departamento de Operaciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), Dirección de Seguridad Pública (DSP); Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Dirección de Obras Municipales (DOM), se determinó que 2 vehículos, no contaban con los documentos de propiedad municipal ni habrían formalizado su inscripción de acuerdo a la normativa vigente, siendo requisitos necesarios para su incorporación al patrimonio municipal. Además se verificó que 3 vehículos se encuentran en trámite de inscripción por rechazo de la Dirección Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCel, desde el año 2020 a la fecha.

La situación expuesta incumple las exigencias establecidas en el inciso segundo del artículo 39 de la ley N° 18.290, la cual indica que, la inscripción de un vehículo se efectuará al otorgarse la patente única. Los documentos que autoricen dicha inscripción serán incorporados en el repositorio digital del SRCel.

De acuerdo a la respuesta al preinforme, a través del memorándum N°19 desde la Administración Municipal, se informa que se instruyeron a las unidades responsables para realizar los reparos y medidas necesarias que permitan actualizar y evitar que situaciones como las advertidas vuelvan a ocurrir.

Sobre lo anterior, las unidades responsables no aportan antecedentes en su respuesta, razón por la cual, corresponde mantener lo observado.

2. Deficiencias de Inventarios.

2.a Ausencia u omisión de registro de inventario.

Mediante indagatorias realizadas en las dependencias municipales, a través de inspección física en terreno, la revisión del registro de vehículos del SRCel; la consulta realizada mediante correo electrónico de fecha 03 de noviembre de 2022 y la información proporcionada en las entrevistas a la Jefatura y a la funcionaria encargada del activo fijo del Departamento de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto, se determinó que, a la fecha de término de esta fiscalización, dicha Unidad no contaba con un registro de inventario actualizado que incluyera la información necesaria para un adecuado control de todas las especies. Se comprobó la falta en los registros de inventario 2 vehículos municipales - ambulancias - que fueron entregados en comodato a la Corporación Municipal de Pirque correspondiente a las PPU YB9486-0, WH4745-2 y un carro de arrastre Placa Patente RYT 680.

Lo representado advierte una falta de control en la administración de los bienes, infringiendo con ello lo consignado en los artículos 5, letra c) y 63, letra f), ambos de la ley N°18.695, que señalan, en lo que interesa, que la administración de los bienes municipales es una de las atribuciones esenciales de las entidades edilicias para el cumplimiento de sus funciones y que corresponde especialmente al alcalde ejercerlas.

En respuesta al preinforme, a través del memorándum N°19, se acompaña el acta actualizada del inventario elaborado por la Encargada de Activo Fijo del Departamento de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto. Al verificar la información, efectivamente se incluyeron en el inventario los vehículos faltantes por lo que se da por subsanada la observación. Por otro lado al revisar el inventario se pudo observar que en el registro de 2 vehículos, placas patentes CWKV17-5 Y LVKP-89-1, presentan información errónea en ESTADO y AÑO respectivamente, situación que deberá ser corregida por el Departamento de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto.

3. Deficiencias en permisos de circulación.

3.a Permisos de circulación vencidos.

De las validaciones realizadas a los permisos de circulación asociados a los vehículos detallados en el catastro general que fue proporcionado por la unidad de Permisos de Circulación y la inspección física en terreno, se constató que en general, los móviles detallados en aquel documento, contaban con la documentación legal exigida por la ley de Tránsito, a excepción de los vehículos placas patentes que se detallan a

continuación cuya documentación legal se encontraba vencida o bien esta no fue proporcionada:

Tabla N° 2: Vehículos con documentación vencida.

Patente vehículo	Tipo vehículo	Fecha de vencimiento de permiso de circulación
BYKZ-57-5	CAMIÓN	30 de Septiembre de 2021
BTCF-26-2	CAMIÓN	30 de Septiembre de 2019
RLZG-43-3	CAMIÓN	NO HAY REGISTRO
NY2413-7	CAMIÓN	30 de Septiembre de 2019
RYT-680	CARRO DE ARRASTRE	30 de Septiembre de 2018
CKGH-69-0	RETROEXCAVADORA	NO HAY REGISTRO
GRCX-24-0	REMOLQUE (BACHEADORA)	30 de Septiembre de 2020
DFKT-83-1	TRACTOR	NO HAY REGISTRO

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la revisión en terreno realizada los días 17 Y 18 de noviembre; 01 de diciembre del año 2022 y 16 de enero; 28 de febrero y 13 de marzo del año 2023.

La falta expuesta contraviene lo exigido en el artículo 51 de la aludida ley N° 18.290, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito, cuya normativa indica, en lo que interesa, que los vehículos motorizados no podrán transitar sin la placa única, el permiso de circulación otorgado por las municipalidades y el certificado de un seguro obligatorio de accidentes causados por vehículos motorizados.

Asimismo, acorde a lo previsto en el artículo 198, numerales 22 y 29, de ese mismo cuerpo legal, constituye una infracción o contravención grave, conducir un vehículo sin revisión técnica de reglamento, de homologación o de emisión de contaminantes vigentes y; sin permiso de circulación o sin certificado de un seguro obligatorio de accidentes causados por vehículos motorizados, vigentes, respectivamente.

Por último, sobre los argumentos expuesto por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en respuesta al preinforme en memorándum 27, de fecha 4 de abril de 2023, señala que los vehículos placa patente única BYKZ-57-5, BTCF-26-2, NY2413-7, RYT-680 y GRCX-24-0 se encontraban en reparación por lo que se deduce que no habrían estado en circulación.

Asimismo, en el caso especial sobre el carro de arrastre RYT-680 se señala que no se encuentra regularizado hace aproximadamente 5 años.

En relación a la placa patente RLZG43-3, señala que actualmente el camión se encuentra en taller del concesionario para mantenimiento.

En relación a la placa CKGH-69-0 señala que se encuentra en taller.

Por lo anterior, se recomienda para aquellos vehículos que no se encuentren en circulación que se puedan acogerse a la exención de pago establecida en la Ley N° 18.440, “ello se acredita mediante declaración jurada simple que deberá entregarse a la municipalidad respectiva, a más tardar el 30 de noviembre del año a que corresponda pagar el impuesto “. Asimismo, la ley 3.063 Rentas Municipales establece en su art 14 letra c) que “Para el tránsito de vehículos que, careciendo de permisos de circulación por no estar en actividad, deban ser trasladados, de un punto a otro, para el solo efecto de repararlos, o con otro objeto semejante. El valor diario de estos permisos será el equivalente de un vigésimo de unidad tributaria mensual y ellos no podrán otorgarse por más de tres días en cada mes para un mismo vehículo”.

De la inspección realizada y de la información proporcionada por la DIMAO en su respuesta, la mayoría de los vehículos se encuentran operativos por lo que se mantiene la observación en todas sus partes.

4. Deficiencias relacionadas con bienes donados.

4.a Falta de formalización de convenio sobre bienes recibidos en donación.

4.b Bienes donados por las empresas XXXX, que no fueron habidos en las dependencias municipales.

4.c. Falta de registros de inventarios para bienes recibidos en donación.

Deficiencias en las bajas de inventario.

5.a Falta de formalización de las bajas de inventario.

De las visitas inspectivas realizadas con fecha 16 de enero, de 2023, en las dependencias del estacionamiento Municipal, se determinó que los vehículos individualizados en la siguiente tabla, no se encontraban en funcionamiento por el deterioro de estos, los que a su vez no habrían sido dados de baja con el respectivo acto administrativo.

Tabla N° 3: Vehículos sin la respectiva resolución de baja.

N° de activo	Descripción	Registro de servicios	Observación
No registrado	YB.9486-0	AMBULANCIA	Mal estado y fuera de funcionamiento
No registrado	WH.4745-2	AMBULANCIA	Mal estado y fuera de funcionamiento

Fuente: Elaboración propia con base en la inspección física realizada con fecha 16 de enero de 2023 en Estacionamiento Municipal.

Lo descrito no se aviene con lo consignado en los numerales 38 y 46, de la referida resolución exenta N° 1.485, de 1996, en cuanto a que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia, por tanto la documentación sobre las transacciones y hechos significativos debe ser completa y exacta y facilitar el seguimiento de la transacción o hecho, situación que no aconteció en la especie.

En su respuesta desde la Administración Municipal, se adjunta Decreto Alcaldicio N°268 de 04 de abril de 2023, mediante el cual procede a dar de baja a los vehículos tipo ambulancia placas patentes WH47-45-2 y YB94-86-0 debido a su mal estado y fuera de funcionamiento, según así también se certifica a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

Por lo tanto, considerando lo anterior, se da por subsanada la observación.

5.b Falta de registro de control físico de bienes dados de baja

5.c Falta de documentación de respaldo que autoriza remate de bienes.

Una vez revisado el registro de inventario se pudo constatar que el vehículo municipal placa patente RJ4921-0 fue dado de baja según Decreto Alcaldicio N° 987/2014, sin embargo, en la visita inspectiva realizada no se logró comprobar la existencia y ubicación del bien. Según lo informado por la encargada de Activo fijo del Departamento de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto, el vehículo habría sido rematado debido a que se encuentra actualmente a nombre de otra persona.

En este contexto, fue requerido a la Tesorería Municipal y Directora de Administración y Finanzas, el acto administrativo que autorizó dicho remate de aquella especie, sin embargo, a la fecha de término de la presente fiscalización, 16 de marzo de 2023, dicho antecedente no fue proporcionado.

Lo indicado, contraviene el artículo 3° de la ley N° 19.880, que consigna que las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, en tal sentido, dicho precepto señala que se entenderá por acto administrativo las decisiones formales que emitan los Órganos de la Administración del Estado en las cuales

se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública, agregando en su inciso final que los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, lo que no aconteció en la especie.

En respuesta a lo anterior, a través de memorándum N°19 de fecha 10 de abril de 2023 suscrito por la Administración Municipal, se acompaña el Decreto Alcaldicio N°987/2014 el cual aprobó la baja y el remate del camión tolva placa patente RJ4921-0. Asimismo, se adjunta como respaldo el listado de derechos varios correspondiente al año 2014, mediante el cual se verifica el ingreso por concepto de la adjudicación del bien por un monto de \$2.210.000 (folio N° 201400004308) y la garantía de seriedad de la oferta, la cual formaba parte del valor del bien rematado por \$20.000 (folio N°201400004240).

Por lo expuesto anteriormente, se da por subsanada la observación.

5.d Ausencia de decreto que autoriza donación de bienes.

5. Mantención de vehículos.

6.a Inexistencia de una política de mantención de vehículos.

6.b Existencia de hoja de vida con registros parciales.

Requeridas al Departamento de Operaciones dependiente de la DIMAO, Dirección de Seguridad Pública; DIDECO y DOM las hojas de vida de los vehículos, con fecha 16 de noviembre, de 2022, dichas unidades pusieron a disposición los archivos digitales en formato Excel respectivamente, a excepción del carro de arrastre placa patente RYT.680 perteneciente a la DIMAO. Todas las bitácoras registran los datos de los vehículos, en el cual se detallan las reparaciones realizadas a los móviles durante el año 2021 y 2022. No obstante, ninguno de dichos registros indica, N° de motor del vehículo. En el caso de los Dirección de Seguridad omiten el N° de chasis, motor, fecha de vencimiento Permiso de circulación y revisión técnica, de conformidad con lo establecidos en el punto XII, letra g), del oficio circular N° 35.593, de 1995, ya mencionado.

En anexo N° 1 se encuentra el detalle de los vehículos que no presentaron hoja de vida o existencia de hoja de vida con registros parciales.

De acuerdo a lo señalado en la respuesta al preinforme, la Administración Municipal instruyó a todas las

Direcciones municipales las cuales tiene designados el uso de vehículos propios o arrendados que cumplan con lo determinado en relación a los registros en bitácoras y hojas de vida.

Precisado lo anterior, cabe señalar que si bien en su respuesta al preinforme no desvirtúa la observación se informa de la adopción de medidas de aplicación y validación futura, por lo que corresponde mantener lo observado

6. Observaciones relacionadas con pólizas de fianza de fidelidad funcionaria de conducción de vehículos fiscales.

7.a Falta de pólizas en funcionarios con labor de conducción de vehículos de forma permanente.

7.b Falta de autorización y registro de las pólizas por parte de la Contraloría General.

7.c Pólizas vigentes respecto de funcionarios que ya no desempeñan funciones de conducción permanente.

En relación con la materia, se advirtió, que un total de 38 funcionarios, presentaron según los antecedentes entregados por la Contraloría General de la República del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, pólizas de fidelidad funcionaria vigentes, sin perjuicio que, a la fecha de término de la presente fiscalización, esto es 16, de marzo de 2023, dichos funcionarios ya no pertenecían a la dotación de la municipalidad por cese de funciones o pertenecían a la Corporación Municipal de Pirque.

La situación planteada, no se condice a lo indicado en el numeral 38, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que establece en lo que interesa que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia.

Asimismo, existe un total de 11 funcionarios que no tiene la función de conductor permanente y que actualmente se encuentran con póliza de fidelidad, por lo que se recomienda dar de baja dicha fianza.

De acuerdo a lo señalado en su respuesta se informa que se solicitó a la Contraloría General de la República por término de las pólizas de finanzas de los funcionarios que no se encuentran

vigentes, de los funcionarios que no tienen la función de conductor permanente y de los funcionarios correspondientes a la Corporación de Salud y Educación de la Municipalidad de Pirque. Para la anterior, se acompaña Oficio N°138 de fecha 03 de abril de 2023 .

En lo concerniente, cabe señalar que, sin perjuicio de los argumentos indicados en la respuesta anterior, de acuerdo a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en el dictamen N°017956N17 señala que la cancelación de una póliza corresponderá al Contralor General, previa solicitud del interesado e informe del Jefe de Servicio donde él haya actuado durante la vigencia de la garantía.

Así entonces, considerando que la solicitud de cancelación de la póliza, se realizó con fecha 03 de abril de 2023, aún no se encuentra disponible la resolución por parte del Contralor General, se considera parcialmente subsanada y se corrobora a través del seguimiento de la presente auditoría su actual estado.

7. Autorización de uso privativo de vehículo Fiscal.

8. Lugares de aparcamiento.

Requeridos los decretos que aprueban la distribución de los vehículos al Departamento de Operaciones y la Dirección de Seguridad Pública, mediante correo electrónico con fecha 3 de noviembre de 2022, éstos no fueron proporcionados. Se comprobó mediante la inspección física en terreno la asignación por placa patente de lugares de aparcamiento de los vehículos dependiente del Departamento de Operaciones, no obstante, la entidad no contaba con el acto administrativo que aprobara aquello formalmente. Con respecto a los otros vehículos municipales dependiente de las otras Direcciones Municipales, éstos tampoco tienen asignados el aparcamiento formalmente.

Lo expuesto, no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3° de la citada ley N° 19.880, el cual establece, en lo que interesa, que las decisiones que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, lo que no ocurrió en la especie.

Asimismo, infringe lo expresado en el numeral VII del oficio circular N° 35.593, de 1995, que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de los vehículos estatales, en orden a que los Jefes Superiores de las entidades respectivas, para dar cumplimiento a lo establecido

en el artículo 6° del decreto ley N° 799, de 1974, deberán precisar por los medios ordinarios y en forma escrita, el lugar o los lugares en que los vehículos deban dejarse, al término de la jornada de trabajo.

En este mismo sentido en cuanto a la respuesta sobre lo relativo al aparcamiento de los vehículos, se señala que con fecha 07 de abril de 2023 se instruyó a las direcciones coordinar el orden a implementar en los espacios municipales actuales de aparcamiento junto con sus señaléticas por Dirección Municipales y los requerimientos administrativos que correspondan para su formalización.

Precisamente, cabe señalar que si bien informa de la adopción de medidas, estas son de aplicación y validación futura, por lo que corresponde mantener lo observado.

9. Vehículos arrendados.

10.a Contratos de arriendo de vehículos no habidos.

10.b Falta de bitácora en vehículos arrendados.

II. CONTROLES ESPECÍFICOS.

Los resultados señalados en el siguiente apartado fueron obtenidos de la aplicación de pruebas sustantivas realizadas en base a una muestra analítica.

A continuación, se exponen los principales hallazgos determinados:

10. Inspección física de los vehículos.

11.a Inconsistencias detectadas entre la información de vehículos proporcionada por las distintas unidades a cargo, Registro Vehículos de SRCel y el Departamento de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto y las validaciones físicas realizadas por esta Unidad de Control.

Según la información proporcionada por las distintas unidades a cargo, el Registro de Vehículos de SRCel y el Departamento de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto, y el cruce de la

información, se pudo establecer que el catastro de vehículos municipales es de 36 móviles.

Al respecto, según las validaciones físicas realizadas los días 17 y 18 de noviembre 2022; el 01 de diciembre 2022; 16 de enero 2023, 28 de febrero y 13 de marzo 2023, se determinó que el vehículo placa patente RYT680 encontrado en el taller concesionario para la realización de las reparaciones y mantenimientos, no se encontraba en ningún registro a la vista. En respuesta a la observación descrita se informa que se ha actualizado el inventario verificando el ingreso del vehículo, por lo que se da por subsanada la observación.

No fue posible comprobar la existencia del vehículo (camión) placa patente RJ4921-0 registrado a nombre de la Municipalidad de Pirque, según los registros de la Dirección Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCel. De acuerdo al registro de inventario éste fue dado de baja, formalizado mediante Decreto Alcaldicio N° 987/2014. Se informa por parte de la encargada de activo fijo que el vehículo fue rematado. Al solicitar los antecedentes para verificar dicha situación a la fecha de finalizar esta auditoría éstos no fueron proporcionados. En respuesta a la observación descrita se acompaña respaldo del Decreto Alcaldicio N°987 y se informa que efectivamente el vehículo fue rematado, acompañando los números de órdenes de ingreso, los cuales fueron verificados por esta Dirección de Control el sistema de Tesorería, por lo que se da por subsanada la observación.

De acuerdo a la base proporcionada por la Contraloría General de la República del registro de Vehículos en el SRCel a nombre de la Municipalidad de Pirque no fueron hallados los siguientes vehículos PPU: AU6248-0; AU6434-3; SE5781-0; y FB3213-K. La encargada de inventario señala que, por el año de los vehículos, éstos deben haber sido dados de baja hace mucho tiempo, por lo que no están registrados en el sistema de inventario. De acuerdo a la respuesta al preinforme, no se pronunciaron con respecto a esta observación por lo que se mantiene.

La falta de concordancia entre la información contenida en el catastro de vehículos de la propia institución y lo verificado físicamente, impide mitigar el riesgo de eventual desaparición y/o sustracción física y el deterioro de los bienes, lo que puede afectar el patrimonio fiscal.

En este sentido, lo descrito atenta contra los principios de eficiencia, eficacia y correcta administración de los medios públicos, consagrados en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575.

11.b Falta de documentación según exigencias de la ley N° 18.290, de Tránsito.

De las validaciones practicadas en terreno con fecha 17 y 18 de noviembre 2022; el 01 de diciembre 2022; 16 de enero 2023, 28 de febrero y 13 de marzo 2023, se verificó que los móviles placa patentes BYKZ57; BTCF-26; RLZG-43; NY-2413; RYT-680; CKGH-69; GRCX-24;y DFKT-83, no contaba con la documentación pertinente, esto es, permiso de circulación, contraviniendo con ello lo dispuesto en el artículo 51 de la aludida ley N° 18.290, la cual indica que los vehículos motorizados no podrán transitar sin la placa única, el permiso de circulación otorgado por las Municipalidad y el certificado de un seguro obligatorio de accidentes causados por vehículos motorizados.

Asimismo, tampoco fueron habidos los documentos de revisión técnica, de homologación o de emisión de contaminantes, según lo previsto en el artículo 200, numerales 18 y 25, de ese mismo cuerpo legal, que señala que constituye una infracción o contravención grave, conducir un vehículo sin revisión técnica de reglamento, de homologación o de emisión de contaminantes vigentes y; sin permiso de circulación o sin certificado de un seguro obligatorio de accidentes causados por vehículos motorizados, vigentes, respectivamente.

En la respuesta entregada desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que el vehículo BYKZ57-5 debido a su rechazo en la revisión técnica se llevó a reparación con el proveedor concesionario y hasta la fecha se mantiene en reparación. Sobre la PPU BTCF26-2 se encuentra en reparación en taller concesionado para su posterior revisión técnica posteriormente. Asimismo, el vehículo RLZG-43-3 se encuentra en reparación en Porsche Inter Auto Chile SPA - según Decreto Alcaldicio N°210/2023- por mantención de camión. De igual forma el vehículo NY2413-7 se encontró hasta marzo del presente año en reparación y se solicitará su baja según se manifiesta por el estado y cantidad de años. En relación al vehículo RYT-680 se encuentra en reparación en taller concesionado y se señala que no se encuentra con documentación vigente desde a lo menos 5 años. De igual modo, la PPU CKGH-69-0 se encuentra en taller concesionado.

Por su parte los vehículos GRXC-24-0 y DFKT-83-1 ambos se encuentran en el estacionamiento municipal.

Sin embargo, en relación a la PPU GRXC-24-0 depende de la Dirección de Obras de la cual no se recibió a la fecha información respecto a dicho vehículo.

Por otra parte, el vehículo DFKT-83-1 no se encuentra al día por no uso, se comenta que se pretende realizar su regularización para uso futuro.

Ahora bien, considerando lo expuesto por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, no se evidenció una regularización respecto a las observaciones realizadas con anterioridad, las cuales contravienen lo previsto en el artículo 51 y 200, numerales 18 y 25 de la Ley 18.290, por lo tanto se mantiene la observación.

11.c Sobre elementos de seguridad.

Como cuestión previa, útil resulta señalar lo dispuesto en el artículo 75 de la ley N° 18.290, el cual dispone que, los vehículos motorizados según tipo y clase deberán estar provistos de los siguientes elementos: limpiaparabrisas, velocímetro, extintor de incendios, rueda de repuesto, botiquín entre otros elementos detallados entre los numerales 1 al 10 del citado artículo.

En ese contexto y de las inspecciones realizadas con fecha los días 17 y 18 de noviembre 2022; el 01 de diciembre 2022; 16 de enero 2023, 28 de febrero y 13 de marzo 2023, y se pudo verificar la falta de elementos de seguridad, se determinó que no todos los vehículos fiscales contenidos en la Tabla N° 1, contaban con todos sus implementos según la normativa antes citada, además, se comprobó que los extintores de incendios se encontraban con su material vencido según los datos de recarga detallados en Anexo N° 2.

Sobre los argumentos expuestos en ambas respuestas tanto desde la Administración Municipal como de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato respectivamente sólo se informa de la instrucción de medidas para subsanar esta observación respecto a la falta de implementos y elementos de seguridad y se solicita el cotejo y cotizaciones para determinar la disponibilidad presupuestaria para su adquisición según correo electrónico de fecha 7 de abril de 2023 adjunto.

De esta forma, en virtud lo precedentemente expuesto, de la cual se informa de adopción de medidas de aplicación y validación futura, por lo que corresponde mantener lo observado.

11. Uso de distintivos.

12.a Omisión de uso de distintivo fiscal.

De la muestra correspondiente a 31 móviles y de las validaciones realizadas los días 17 y 18 de noviembre 2022; el 01 de diciembre 2022; 16 de enero 2023, 28 de febrero y 13 de marzo 2023. los días 17 y 18 de noviembre 2022; el 01 de diciembre 2022; 16 de enero 2023, 28 de febrero y 13 de marzo 2023, se constató que un total de 18 vehículos propios, carecían del disco estatal, según se detalla en Anexo N°3

Lo anteriormente expuesto, contraviene lo estipulado en el artículo 3° del decreto ley N° 799, de 1974, antes mencionado, el cual establece que todo vehículo de propiedad fiscal, cualquiera que fuese su estatuto legal, debe llevar pintado en colores azul y blanco, en ambos costados, en la parte exterior, un disco de 30 centímetros de diámetro, insertándose en su interior, en la parte superior, el nombre del servicio público a que pertenece; en la parte inferior, en forma destacada, la palabra "Estatal" y en el centro un escudo de color azul fuerte.

Asimismo, dicha omisión vulnera lo dispuesto en el artículo 4° de la norma antes citada, el cual señala para el caso de los vehículos arrendados, deberán poseer un distintivo especial, lo que consistirá en un sello indeleble, de forma circular, de 15 centímetros de diámetro, en colores azul y blanco, insertándose en su interior las palabras "Vehículo Uso Estatal" y en el centro un escudo de color azul fuerte. Debiendo este sello ser adherido en la parte inferior derecha del parabrisas, situación que para el caso de los vehículos detallados en la especie.

En la respuesta proporcionada desde la Administración Municipal, se instruye a las Direcciones Municipales con fecha 07 de abril del presente año, a revisar la flota de vehículos asignados y corroborar la información con el fin de solicitar e instalar el distintivo en vehículos que no lo portan de este modo darle cumplimiento a lo señalado en el artículo 4°

Finalmente, corresponde señalar que, deberán ser las Direcciones Municipales con vehículos designados de esta forma, y en virtud de que no se han acompañado mayores antecedentes y de que es un hecho cierto, se mantiene esta observación.

12.b Ausencia de decreto supremo que exime el uso de distintivo.

De las situaciones previstas en el numeral 2.1 sobre omisión de uso de distintivo fue posible evidenciar que, además, la entidad no contaba con el decreto alcaldicio respectivo, que autorizará a aquellos 18 vehículos para eximirse del uso del disco fiscal, situación que fue consultada a través de, correo electrónico, con fecha 16, de marzo, de 2022 no habían respondido.

Lo anterior contraviene lo consignado en el oficio circular N° 35.593, de 1995, del apartado III, "Del distintivo de los

vehículos", letra b, numeral 2, el que indica que, la autorización sobre las excepciones de uso del distintivo, deberán otorgarse por decreto supremo fundado del Ministerio que corresponda a la entidad u organismo al cual estén asignados los vehículos, el que deberá ser firmado, además, por el Ministro del Interior.

Considerando lo indicado en la respuesta por parte de las unidades auditadas, corresponde señalar que ningún vehículo cumple con las características para su eximición del uso del distintivo, sino que corresponde netamente a la ausencia del dicho distintivo.

Por lo tanto, se da por subsanada la observación.

12. Ausencia de hoja de vida de vehículos o existencia de hoja de vida con registros parciales.

Requerido a las Direcciones Encargadas de los vehículos, correspondientes a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y la Dirección de Seguridad Pública, las hojas de vida de los vehículos, esas unidades pusieron a disposición copias digital en archivo excel, las cuales detallan las reparaciones realizadas a los móviles durante el período sujeto a revisión. No obstante, ninguno de dichos registros indica el N° de motor del vehículo. En el caso de la Dirección de Seguridad omiten el N° de chasis, motor, fecha de vencimiento Permiso de Circulación y revisión técnica, contraviniendo lo establecido en el punto XII, letra g) del oficio Circular N°35.593, de fecha 1995, ya mencionado. Indicado el detalle consta en el anexo N°1.

De acuerdo a las respuestas emitidas por las unidades observadas, a través del memorándum N°19 de la Administración Municipal se indica que en breve plazo se creará la oficina de movilización que dependerá del Departamento de Finanzas, Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que en una de sus atribuciones es mantener al día y con toda la información que se requiera las hojas de vida de los vehículos Municipales. Asimismo, se instruyó a la Dirección de Seguridad Pública actualizar las Hojas de vida de sus respectivos vehículos.

Por su parte, a través del memorándum N°27 la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato indica que los vehículos que no cuentan con información es por no uso o por encontrarse en taller hace tiempo.

Por la no existencia de la hoja de vida de los vehículos detallado en el anexo N°1, no fue posible corroborar lo indicado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto a la ubicación y/o indicación respecto a los vehículos que se encuentran sin uso o en el taller en las fechas auditadas, información que debería estar registrado en dicho documento.

Por la respuesta anterior, que no reparan lo observado, se mantienen las observaciones en todas sus partes.

13. Observaciones relacionadas con bitácoras.

14.a Inexistencia de bitácoras.

De la revisión realizada cuando se realizó la inspección física sobre la muestra seleccionada se observó que 8 móviles no contaban con la bitácora respectiva lo que transgrede lo establecido el oficio circular N° 35.593, de 1995, que en su acápite XII, letra f), establece que por cada vehículo debe llevarse una bitácora en que se señale, por lo menos, el kilometraje y el recorrido que cumple, la que deberá ser visada periódicamente por el jefe respectivo. El detalle consta en el anexo N° 4.

Asimismo, de la revisión de las bitácoras de los meses seleccionados en la muestra (diciembre 2022, enero, marzo y septiembre 2023), sólo de 23 vehículos fueron proporcionados, y de éstos sólo se entregaron algunos meses. El detalle consta en el anexo N° 5.

Según se indica en la respuesta emitida por la Administración Municipal sobre la inexistencia de bitácoras, se informa que se instruyó el cumplimiento de esta labor administrativa y la creación de una Oficina de Movilización la cual permitirá gestionar y realizar seguimientos adecuadamente al uso de los vehículos municipales, asimismo se indica que no se cuenta con el personal asignado para dicha actividad.

Por otra parte, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato señala que aquellos vehículos que no contaba con bitácora, se deben al no uso de ellos y por encontrarse en el taller.

Cabe destacar que de acuerdo a lo expuesto no es justificación para no cumplir con lo indicado en el XI. Letra f) y Letra g) señala las instrucciones complementarias respecto a las bitácoras y otras especificaciones necesarias para la fiscalización y control de acuerdo al Decreto Ley N°799, de 1974.

Precisado lo anterior, dado que lo observado en sobre hechos consolidados, se mantiene la observación.

14.b Debilidades en los registros de bitácoras.

Efectuada la revisión a los registros de las bitácoras correspondientes a la muestra seleccionada, se determinaron debilidades en los registros de 21 móviles, asociados principalmente a omisiones en registro de salida y llegada, saltos en kilometrajes, enmendaduras, entre otras. Según se detalla en el anexo N° 6.

Respecto de los saltos en el kilometraje observados, la situación evidencia una falta de control respecto de los móviles y, además, genera una falta de acreditación en el uso de del respectivo vehículo en fines institucionales, vulnerando lo dispuesto en el artículo 6° del decreto ley N°799, de 1974, en cuanto a que la autoridad administrativa correspondiente estará obligada a establecer los controles internos que procedan respecto de los vehículos sujetos al citado texto legal.

De igual manera, vulnera los principios de control, responsabilidad y eficiencia, establecidos en el inciso segundo del artículo 3° de la citada ley N° 18.575.

En relación a las respuestas de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y de la Administración Municipal, se instruye a las Direcciones Municipales y al personal que da uso a los vehículos municipales al uso correcto de las bitácoras y completar todos los datos necesarios.

Asimismo, se indica por aparte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que debido a la falta de personal que realice el control adecuado de las bitácoras.

Cabe destacar que lo mencionado anteriormente se contrapone con lo establecido en el artículo 6° del decreto ley N°799, de 1974 en cuanto a que la autoridad administrativa correspondiente estará obligada a establecer los controles internos que procedan respecto de los vehículos sujetos al citado texto legal, asimismo el Oficio N°35.593 letra f) de XI de las instrucciones complementarias, en el cual se indica por cada vehículo debe llevarse una bitácora en que se señale, por lo menos kilometraje y el recorrido que cumple, la que deberá ser visada periódicamente por el jefe respectivo.

En razón de las respuestas expuestas y dado que lo observado es sobre hechos consolidado corresponde mantener la observación en todas sus partes.

14.c Omisión de revisiones de bitácoras.

De la revisión efectuada a la bitácora de los vehículos placas patentes N^{os} PBBF93-6 Y DXCP21-7, ninguno de los registros presentaba revisiones por parte de la jefatura.

Tabla N° 4: Detalle de vehículos con ausencia de revisión de bitácoras.

Placa patente	Mes de ausencia de visación	Dependencia municipal
BBF93-6	Septiembre 2022	DIDECO
XCP21-7	Enero 2022	DOM

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información proporcionada por la DIDECO y DOM, con fecha 02, de Marzo de 2023.

La situación expuesta no guarda relación con lo establecido en la letra f) del numeral XII del oficio circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de los vehículos estatales, regulados por el decreto ley N° 799, de 1974, que previene que por cada vehículo debe llevarse una bitácora en que se señale, por lo menos, el kilometraje y el recorrido que cumple, la que deberá ser visada periódicamente por el jefe respectivo.

Además, la situación planteada, no se aviene al principio de control consagrado en el artículo 3° de la ley N° 18.575, y los numerales 38, 39, 57, 59 y 60, de la mencionada resolución exenta N° 1.485, de 1996, los cuales señalan, en síntesis, que debe existir una supervisión competente respecto de los trabajos y realizarse sobre los puntos críticos, de tal forma de obtener de la asignación, revisión y aprobación de los trabajos, el control apropiado de las actividades.

En la respuesta emitida por la Administración Municipal sobre la omisión de revisión de bitácoras, se informa que se instruyó el cumplimiento de esta labor administrativa y la creación de una Oficina de Movilización la cual permitirá gestionar y realizar seguimientos adecuadamente al uso de los vehículos municipales.

En virtud de que lo observado es sobre hecho cierto, se mantiene esta observación.

14.d Falta de registro de cargas de combustible en bitácoras.

Se constató que, durante el período examinado, las bitácoras de los vehículos que se identifican en el anexo N° 7,

no contaban con los registros relacionados con el consumo de combustible, respecto de la cantidad de litros cargados, su valor, tipo de carburante, kilometraje registrado en el odómetro al momento del abastecimiento y el número de Boucher o comprobante de compra.

Lo anterior, se contrapone a los principios de responsabilidad, de eficacia, eficiencia y control en la gestión pública, establecidos en el artículo 3° de la mencionada ley N° 18.575.

En la respuesta emitida por la Administración Municipal sobre falta de registro de cargas de combustible de las bitácoras, se informa que se instruyó el cumplimiento de esta labor administrativa y la creación de una Oficina de Movilización la cual permitirá gestionar y realizar seguimientos adecuadamente al uso de los vehículos municipales.

En virtud de que no se han acompañados mayores antecedentes que desvirtúen lo observado y de que lo observado es sobre hechos ciertos, se mantienen las observaciones.

14.e Falta de justificación del uso de vehículos en fines institucionales.

De las validaciones realizadas a las bitácoras de la muestra seleccionada de vehículos, se determinó que un total de 21 vehículos:

a) Bitácoras en las que no se registraba la ruta o la actividad realizada, en muchos de los casos se utiliza una expresión genérica.

b) En algunos casos no fue posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo ya que no fueron proporcionados los cometidos o rutas de trabajo en el caso de los móviles que realizan distribución de agua y servicios de limpia fosas.

Sobre el particular, corresponde señalar que la situación establecidas en las letras anteriores, no se avienen con lo establecido en la reiterada jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la normativa que regula la materia, en el sentido que existe prohibición de uso de los vehículos fiscales en cometidos particulares o en fines ajenos a los institucionales. El detalle consta en el anexo N° 8.

En la respuesta emitida por la Administración Municipal sobre falta de justificación del uso de vehículos en fines institucionales, se informa que se instruyó el cumplimiento de esta labor

administrativa y la creación de una Oficina de Movilización la cual permitirá gestionar y realizar seguimientos adecuadamente al uso de los vehículos municipales.

En virtud de que no se han acompañado mayores antecedentes que desvirtúen lo observado se mantiene la observación.

14. Sobre licencias de conducir.

15.a Conductores que no poseen licencia de conducir con denominación acorde al tipo de vehículo asignado.

15.b Personal con licencias de conducir vencidas.

III. OTROS.

15. Otros hallazgos detectados durante el desarrollo de la auditoria

16. ANEXOS

Anexo N° 1: Ausencia de hoja de vida de vehículos o existencia de hoja de vida con registros parciales.

N°	PPU	VEHÍCULO	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	OBSERVACIONES
1	BTCF26-2	CAMION	BAW	2010	Falta N° de motor; fecha de PC y Rev. Técnica
2	KCRW60-1	CAMION	VOLKSWAGEN	2018	Falta N° chasis y N° de motor
3	LYDS59-7	STATION WAGON	SUZUKI	2020	Sin N° de motor y chasis; sin fecha de vencimiento PC y Rev. técnica
4	LYDS60-9	STATION WAGON	SUZUKI	2020	Sin N° de motor y chasis; sin fecha de vencimiento PC y Rev. técnica
5	LYDS61-5	STATION WAGON	SUZUKI	2020	Sin N° de motor y chasis; sin fecha de vencimiento PC y Rev. técnica
6	PBBF91-K	CAMIONETA	NISSAN	2020	Sin N° de motor y chasis; sin fecha de vencimiento PC y Rev. técnica
7	PBBF92-8	CAMIONETA	NISSAN	2020	Sin N° de motor y chasis; sin fecha de vencimiento PC y Rev. técnica
8	PBBF93-6	CAMIONETA	NISSAN	2020	Sin N° de motor y chasis; sin fecha de vencimiento PC y Rev. técnica
9	RLZG43-3	CAMION	VOLKSWAGEN	2022	Falta registrar fecha de Rev. técnica
10	RYT680	CARRO ARRASTRE	NO DEFINIDO	2018	Ausencia de hoja de vida
11	CKGH69-0	RETROEXCAVADORA	NO DEFINIDO	2010	Falta fecha de PC y Rev. Técnica

Anexo N° 2: Incumplimiento de elementos de seguridad

N°	DEPENDENCIA	PPU	VEHÍCULO	OBSERVACIÓN
1	DIMAO	BTCF26-2	CAMION	NO PRESENTA CHALECO REFLECTANTE, NO TIENE BOTIQUÍN
2	DIMAO	BYKZ57-5	CAMION	EXTINTOR VENCIDO, SIN KIT DE EMERGENCIA
3	DIMAO	BYKZ58-3	CAMION	NO TIENE RUEDA DE REPUESTO, NO TIENE CHALECO REFLECTANTE, NO TIENE BOTIQUÍN, NO TIENE DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA
4	DIMAO	DFRG20-7	JEEP	NO TIENE CHALECO REFLECTANTE
5	DIMAO	DPWK61-7	MINIBUS	TIENE EL EXTINTOR VENCIDO
6	DIMAO	DVZJ28-8	CAMIONETA	RUEDA DE REPUESTO, BOTIQUÍN, DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA
7	DSP	DWXR25-5	CAMIONETA	NO TIENE RUEDA DE REPUESTO, NO TIENE BOTIQUÍN, NO TIENE DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA
8	DOM	DXCP21-7	JEEP	NO PRESENTA BOTIQUÍN, TIENE EL EXTINTOR VENCIDO
9	DIMAO	GWJD65-8	CAMION	NO TIENE RUEDA DE REPUESTO, NO TIENE CHALECO REFLECTANTE, NO TIENE BOTIQUÍN, SOLO TIENE EL TRIÁNGULO
10	DIMAO	HDLR79-2	CAMION	NO TIENE RUEDA DE REPUESTO, NO TIENE CHALECO REFLECTANTE, NO TIENE BOTIQUÍN
11	DIMAO	HHPG32-k	CAMION	NO TIENE RUEDA DE REPUESTO, NO TIENE CHALECO REFLECTANTE, NO TIENE BOTIQUÍN, SOLO TIENE EL TRIÁNGULO
12	DIMAO	KCRW60-1	CAMION	EXTINTOR VENCIDO, SIN KIT DE EMERGENCIA
13	DSP	LYDS59-7	STATION WAGON	NO TIENE BOTIQUÍN
14	DSP	LYDS60-9	STATION WAGON	NO TIENE BOTIQUÍN

15	DSP	LYDS61-5	STATION WAGON	NO TIENE BOTIQUÍN
16	DIMAO	NY2413-7	CAMION	NO TIENE RUEDA DE REPUESTO, NO TIENE CHALECO REFLECTANTE, NO TIENE BOTIQUÍN, NO TIENE DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA
17	DSP	PBBF91-K	CAMIONETA	NO TIENE BOTIQUÍN
18	DSP	PBBF92-8	CAMIONETA	NO TIENE BOTIQUÍN
19	DSP	PBBF93-6	CAMIONETA	SIN EXTINTOR, SIN KIT DE EMERGENCIA
20	DIMAO	RLZG42-5	CAMION	SIN EXTINTOR, SIN KIT DE EMERGENCIA
21	DIMAO	RLZG43-3	CAMION	NO PRESENTA CHALECO REFLECTANTE, NO TIENE BOTIQUÍN, NO TIENE DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA
22	DIMAO	TA5245-8	CAMION	NO TIENE RUEDA DE REPUESTO, NO TIENE CHALECO REFLECTANTE, NO TIENE BOTIQUÍN, SOLO TIENE EL TRIÁNGULO
23	DIMAO	YB9800-9	CAMION	NO TIENE RUEDA DE REPUESTO, NO TIENE CHALECO REFLECTANTE, NO TIENE BOTIQUÍN, SOLO TIENE EL EXTINTOR SIN FECHA DE VENCIMIENTO

Anexo N° 3: Omisión de uso de distintivo fiscal

N°	PPU	VEHICULO
1	CWKP69-6	BUS
2	DPWK61-7	MINIBUS
3	DVZJ28-8	CAMIONETA
4	DWXR25-5	CAMIONETA
5	DXCP21-7	JEEP
6	HDLR79-2	CAMION
7	HHPG32-k	CAMION

8	LYDS59-7	STATION WAGON
9	LYDS60-9	STATION WAGON
10	LYDS61-5	STATION WAGON
11	NY2413-7	CAMION
12	PBBF91-K	CAMIONETA
13	PBBF92-8	CAMIONETA
14	PBBF93-6	CAMIONETA
15	RYT680	CARRO ARRASTRE
16	CKGH69-0	RETROEXCAVADORA
17	DFKT83-1	TRACTOR
18	GRCX24-0	REMOLQUE

Anexo N° 4: Falta de Bitácora (Inspección física)

N°	DEPENDENCIA	PPU	VEHÍCULO
1	DIMAO	BTCTF26-2	CAMION
2	DIMAO	DPWK61-7	MINIBUS
3	DSP	DWXR25-5	CAMIONETA
4	DIMAO	NY2413-7	CAMION
5	DIMAO	RYT680	CARRO ARRASTRE
6	DIMAO	CKGH69-0	RETROEXCAVADORA
7	DIMAO	DFKT83-1	TRACTOR
8	DIMAO	GRCX24-0	REMOLQUE

Anexo N° 5: Falta de entrega Bitácora (Revisión de la muestra por meses)

UNIDAD RESPONSABLE	PPU	MES
DIDECO	PBBF93-6	Diciembre
		Enero
		Marzo
DIMAO	CKGH69-0	Diciembre
		Enero
		Marzo
		Septiembre
	DFKT83-1	Diciembre
		Enero
		Marzo
		Septiembre
	DFRG20-7	Diciembre
		Enero
	DPWK61-5	Diciembre
		Enero
		Marzo
		Septiembre
	DVJZ28-8	Diciembre
		Enero
		Marzo
	DXCP21-7	Diciembre
		Marzo
		Septiembre
GRCX24-0	Diciembre	
	Enero	
	Marzo	
	Septiembre	
GWJD65-8	Enero	

		Marzo
	HDLR79-2	Diciembre
		Enero
		Febrero
		Marzo
		Septiembre
		HHPG32-K
	Enero	
	JPSF98-9	Diciembre
		Enero
		Septiembre
	KCRW60-1	Diciembre
	RLZG42-5	Diciembre
		Enero
	RLZG43-3	Diciembre
		Enero
		Septiembre
	RYT680	Diciembre
		Enero
		Marzo
		Septiembre
	TA5245-8	Diciembre
		Enero
	YB9800-9	Diciembre
		Enero
		Marzo
		Septiembre
SEGURIDAD	DWXR25-5	Diciembre
		Enero
		Marzo
		Septiembre

	PBBF91-K	Diciembre
	PBBF92-8	Diciembre

Anexo N° 6: Debilidades en los registros de bitácoras

Patente	Responsable	Mes	Año	Conductor	Folio	Tipo debilidad	Observaciones
DXCP-21	DIMAO	Enero	2022	Manuel Lobos	02019	REGISTRO	No se encuentra informada Hora de llegada
DXCP-21	DIMAO	Enero	2022	Manuel Lobos	02019	REGISTRO	No se encuentra informada Km recorrido
DXCP-21	DIMAO	Enero	2022	Manuel Lobos	02019	REGISTRO	No se encuentra informada Hora de Partida
DXCP-21	DIMAO	Enero	2022	Manuel Lobos	02019	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02112	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02112	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02112	REGISTRO	Se evidencian múltiples conductores
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02112	REGISTRO	Se evidencian inconsistencias en las anotaciones km inicial y km final, siendo distinto el km final del día anterior distinto al inicial.
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Fermín Rubio	02113	REGISTRO	No se encuentra informada Km recorrido
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Fermín Rubio	02113	REGISTRO	No se encuentra informada Hora de llegada
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Fermín Rubio	02113	REGISTRO	No se encuentra informado km final
BYKZ-57	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02114	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido

BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02114	REGISTRO	Se evidencia anotaciones incompletas
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02114	REGISTRO	No se encuentra informado el km inicial
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02114	REGISTRO	Se evidencia inconsistencia entre km inicial del Folio 02114 a causa de la omisión de información del km final Folio 02113.
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02115	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02115	REGISTRO	No se encuentra legible en la bitácoras, las fechas, kilometraje inicial y final, mes y año, vehículos PPU, conductores.
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02115	REGISTRO	Se evidencias anotaciones incompletas
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02115	REGISTRO	No es posible corroborar las fechas, horarios y conductores debido a que no son legibles.
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02116	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02116	REGISTRO	No se encuentra legible en la bitácoras, las fechas, kilometraje inicial y final, mes y año, vehículos PPU, conductores.
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02116	REGISTRO	No es posible corroborar las fechas, horarios y conductores debido a que no son legibles.
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02116	REGISTRO	Se evidencias anotaciones incompletas
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02116	REGISTRO	Inconsistencias entre inicio del km inicial en relación km finalizado de la bitácoras.
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02117	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02117	REGISTRO	No se encuentra legible en la bitácoras, las fechas, kilometraje inicial y final, mes y año, vehículos PPU, conductores.
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02117	REGISTRO	Se evidencias anotaciones incompletas

BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02117	REGISTRO	No es posible corroborar las fechas, horarios y conductores debido a que no son legibles.
BYKZ-57	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02117	REGISTRO	Se presencian inconsistencias debido a que corresponden a una duplicidad con el Folio N°02116
BYKZ-57	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02119	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
BYKZ-57	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02119	REGISTRO	No se encuentra informado km inicial
BYKZ-57	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02119	REGISTRO	No se encuentra legible en la bitácora, las fechas, kilometraje inicial y final, mes y año, vehículos PPU, conductores.
BYKZ-57	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02119	REGISTRO	Se evidencias anotaciones incompletas
BYKZ-57	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02119	REGISTRO	No es posible corroborar las fechas, horarios y conductores debido a que no son legibles.
BYKZ-57	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02119	REGISTRO	Se evidencian inconsistencias entre km inicial del Folio 02119, considerando lo señalado en folio anterior.
BYKZ-57	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02120	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido
BYKZ-57	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02120	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas
BYKZ-57	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02120	REGISTRO	No es posible corroborar las fechas, horarios y conductores debido a que no son legibles.
BYKZ-57	DIMAO	Sep tiem bre	2022	José Morales	02123	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido
BYKZ-57	DIMAO	Sep tiem bre	2022	José Morales	02124	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido
BYKZ-57	DIMAO	Sep tiem bre	2022	José Morales	02124	REGISTRO	No se indica encargado de vehículo
CWKP- 69	DIMAO	Dici em bre	2021	Sergio Allende	000859	REGISTRO	No se señala encargado de vehículo

CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	000860	REGISTRO	No se señala encargado de vehículo
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	000860	REGISTRO	Se evidencia enmendadura por duplicidad de autocopiado.
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	000861	REGISTRO	No se señala encargado de vehículo
CWKP-69	DIMAO	Enero	2022	Sergio Allende	000862	REGISTRO	No se señala encargado de vehículo
CWKP-69	DIMAO	Enero	2022	Sergio Allende	000862	REGISTRO	Se evidencia enmendadura por error al escribir km final
CWKP-69	DIMAO	Enero	2022	Sergio Allende	000862	REGISTRO	No coincide km final con fecha 24-01-2022 con el inicio del siguiente viaje realizado con fecha 09-02-2022
CWKP-69	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	000863	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido
CWKP-69	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	000863	REGISTRO	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
CWKP-69	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	000863	REGISTRO	No se señala encargado de vehículo
CWKP-69	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	000863	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas
CWKP-69	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	000863	REGISTRO	Se presencian inconsistencias debido a que corresponden a una duplicidad entre el presente folio
CWKP-69	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	000873	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido
CWKP-69	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	000873	REGISTRO	No se señala encargado de vehículo
CWKP-69	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	000873	REGISTRO	No es posible identificar al Chofer del Vehículos, debido a que no legible la escritura.
CWKP-69	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	000874	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido
CWKP-69	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples	000874	REGISTRO	No se señala encargado de vehículo

69		bre		Conductores			
CWKP-69	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	000874	REGISTRO	No es posible identificar al Chofer del Vehículos, debido a que no legible la escritura.
CWKP-69	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Sergio Allende	000875	REGISTRO	No se encuentra informado km recorrido
CWKP-69	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Sergio Allende	000875	REGISTRO	No se señala encargado de vehículo
GWJD-65	DIMAO	Dici em bre	2021	Múltiples Conductores	02361	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
GWJD-65	DIMAO	Dici em bre	2021	Múltiples Conductores	02361	REGISTRO	No se encuentra informado Km Inicial
GWJD-65	DIMAO	Dici em bre	2021	Múltiples Conductores	02361	REGISTRO	No se encuentra informado Km Final
GWJD-65	DIMAO	Dici em bre	2021	Múltiples Conductores	02361	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo
GWJD-65	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Sergio Domínguez	02372	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
GWJD-65	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Sergio Domínguez	02372	REGISTRO	Se evidencias anotaciones incompletas sobre hora y km final.
DFRG-20	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	001413	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
DFRG-20	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	001413	REGISTRO	No se encuentra informado Km Inicial
DFRG-20	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	001413	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo
DFRG-20	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	001413	REGISTRO	No se indica en la Bitácora Mes, año, Vehículo PPU
DFRG-20	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	001413	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas
DFRG-20	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	001414	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
DFRG-20	DIMAO	Mar	2022	Múltiples	001414	REGISTRO	No se encuentra informado Km Inicial

		zo		Conductores			
DFRG-20	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	001414	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo
DFRG-20	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	001414	REGISTRO	No se indica en la Bitácora Mes y año.
DFRG-20	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	001414	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas
DFRG-20	DIMAO	Sepiembre	2022	Víctor Millar	001424	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
DFRG-20	DIMAO	Sepiembre	2022	Víctor Millar	001424	REGISTRO	No se encuentra informado Km Inicial
DVJZ-28	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02808	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
DVJZ-28	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02808	REGISTRO	No se encuentra informado Km Inicial
DVJZ-28	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02808	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo.
DVJZ-28	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02808	REGISTRO	No se indica en la Bitácora Mes y año
DVJZ-28	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02808	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas
DVJZ-28	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02808	REGISTRO	No es posible corroborar la información indicada en la Bitácora Folio N°02808 debido a que no es legible lo escrito.
HDLR-79	DIMAO	Sepiembre	2022	Sin información	02217	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02251	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02251	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02251	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas

HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02252	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02252	REGISTRO	No indica encargado de vehículo
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02252	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas relativas al km final.
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02252	REGISTRO	Presentan inconsistencias en relación al km inicial del primer viaje (73.204) y Km inicial del vehículo (73.239)
HHPG-32	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02260	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
HHPG-32	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02260	REGISTRO	Las anotaciones son poco legibles
HHPG-32	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02260	REGISTRO	Presentan inconsistencias en relación al km final de los viajes con el km Inicial al día siguiente.
HHPG-32	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02261	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
HHPG-32	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02261	REGISTRO	No se encuentra informada km inicial
HHPG-32	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02261	REGISTRO	Las anotaciones son poco legibles
HHPG-32	DIMAO	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02261	REGISTRO	Presentan inconsistencias en relación al km final de los viajes con el km Inicial al día siguiente.
JPSF-98	DIMAO	Marzo	2022	Fermín Rubio	000273	REGISTRO	No se encuentra informado km inicial de trayecto.
JPSF-98	DIMAO	Marzo	2022	Fermín Rubio	000273	REGISTRO	No se encuentra informado km final de trayecto
JPSF-98	DIMAO	Marzo	2022	Fermín Rubio	000273	REGISTRO	No se encuentra informado mes, año, Placa PPU y otros.
JPSF-98	DIMAO	Marzo	2022	Fermín Rubio	000273	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
KCRW-60	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02501	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido

KCRW-60	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02501	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo.
KCRW-60	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02501	REGISTRO	No se indica Mes, año, Placa PPU, km inicial del vehículo.
KCRW-60	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02502	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
KCRW-60	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02502	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo.
KCRW-60	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02502	REGISTRO	No se indica Mes, año, Placa PPU, km inicial del vehículo
KCRW-60	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02505	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
KCRW-60	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02505	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo.
KCRW-60	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02505	REGISTRO	No se indica Mes, año, Placa PPU, km inicial del vehículo.
KCRW-60	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02506	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
KCRW-60	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02506	REGISTRO	Sin indicación de nombre de encargado de vehículo.
KCRW-60	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02506	REGISTRO	No se indica Mes, año, Placa PPU, km inicial del vehículo.
KCRW-60	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02506	REGISTRO	Se evidencias inconsistencias entre km final y km inicial del vehículo en recorrido siguiente.
KCRW-60	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Miguel Vásquez	02513	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
KCRW-60	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Miguel Vásquez	02513	REGISTRO	No se indica respecto a la carga de combustible.
KCRW-60	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Miguel Vásquez	02513	REGISTRO	No se indica Placa PPU en bitácora.
KCRW-60	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Miguel Vásquez	02513	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas.
PBBF-92	SEGU RIDAD	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02651	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas, en lo relativo a la hora de llegada.

PBBF-92	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02653	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas, en lo relativo a los km recorrido al momento de carga de combustible y funcionario.
PBBF-92	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02653	REGISTRO	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-92	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02657	REGISTRO	Se evidencian anotaciones de problemas de funcionamiento, sin embargo, no se indica naturaleza, costo de reparación o información que se estime pertinente para reconocer el origen o reparación.
PBBF-92	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02657	REGISTRO	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-92	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02658	REGISTRO	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-92	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02658	REGISTRO	Se evidencian omisiones sobre el registro de hora de partida, conductor, ruta y hora final
PBBF-92	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02659	REGISTRO	Se evidencian omisiones sobre el registro de ruta y hora
PBBF-92	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Matías Díaz	02675	REGISTRO	Se evidencian omisiones sobre el registro de ruta.
PBBF-92	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Matías Díaz	02675	REGISTRO	Se evidencian inconsistencias en el Km Inicial con Km final precedente.
PBBF-92	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Matías Díaz	02676	REGISTRO	Se evidencian inconsistencias en el Km Inicial con Km final precedente.
PBBF-92	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Matías Díaz	02676	REGISTRO	Se evidencian enmendaduras en km inicial y km final.
BYKZ-58	DIMAO	Diciembre	2022	Múltiples Conductores	01971	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
BYKZ-58	DIMAO	Diciembre	2022	Múltiples Conductores	01971	REGISTRO	No se encuentra legible en la bitácoras, las fechas, kilometraje inicial y final, mes y año, vehículos PPU, conductores.

BYKZ-58	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	01972	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
BYKZ-58	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	01972	REGISTRO	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
BYKZ-58	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	01972	REGISTRO	No se encuentra legible en la bitácoras, las fechas, kilometraje inicial y final, mes y año, vehículos PPU, conductores.
BYKZ-58	DIMAO	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	01972	REGISTRO	No se indica información relativa a la carga de combustible
BYKZ-58	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	01976	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
BYKZ-58	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	01976	REGISTRO	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
BYKZ-58	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	01976	REGISTRO	No se encuentra legible en la bitácoras, las fechas, kilometraje inicial y final, mes y año, vehículos PPU, conductores.
BYKZ-58	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	01976	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas
BYKZ-58	DIMAO	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	01976	REGISTRO	No es posible corroborar las fechas, horarios y conductores debido a que no son legibles.
BYKZ-58	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	01977	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
BYKZ-58	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	01977	REGISTRO	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
BYKZ-58	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	01977	REGISTRO	No se encuentra legible en la bitácoras, las fechas, kilometraje inicial y final, mes y año, vehículos PPU, conductores.
BYKZ-58	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	01977	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas
BYKZ-58	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	01977	REGISTRO	No es posible corroborar las fechas, horarios y conductores debido a que no son legibles.
YB-9800	DIMAO	Sep tiem	2022	Juan Garrido	02339	REGISTRO	No se encuentra informada Km

		bre					Recorrido
YB-9800	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Juan Garrido	02339	REGISTRO	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
YB-9800	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	02340	REGISTRO	No se encuentra informada Km Recorrido
RLZG-42	DIMAO	Mar zo	2022	Pablo Ulloa	02751	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Mar zo	2022	Pablo Ulloa	02752	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Mar zo	2022	Pablo Ulloa	02753	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Mar zo	2022	Pablo Ulloa	02754	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Mar zo	2022	Pablo Ulloa	02755	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Mar zo	2022	Pablo Ulloa	02756	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Mar zo	2022	Pablo Ulloa	02757	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Mar zo	2022	Pablo Ulloa	02757	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas.
RLZG-42	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	02780	REGISTRO	Se evidencian inconsistencias entre km inicial de un recorrido con el km final del anterior.
RLZG-42	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	02780	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	02780	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas.
RLZG-42	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Pablo Ulloa	02781	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.

RLZG-42	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Múltiples Conductores	02782	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
RLZG-43	DIMAO	Mar zo	2022	Luis Castro	02703	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
RLZG-43	DIMAO	Mar zo	2022	Luis Castro	02703	REGISTRO	Dificultad de corroboración de datos debido a lo poco legible de los registros.
RLZG-43	DIMAO	Mar zo	2022	Luis Castro	02704	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
RLZG-43	DIMAO	Mar zo	2022	Luis Castro	02704	REGISTRO	Dificultad de corroboración de datos debido a lo poco legible de los registros.
TA-5245	DIMAO	Mar zo	2022	Mauricio Llantén	02401	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
TA-5245	DIMAO	Mar zo	2022	Mauricio Llantén	02401	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
TA-5245	DIMAO	Mar zo	2022	Mauricio Llantén	02401	REGISTRO	Se evidencian inconsistencias entre el registro de km final con el km inicial de siguientes recorrido
TA-5245	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Mauricio Llantén	02401	REGISTRO	No se encuentra informado Km Recorrido
TA-5245	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Mauricio Llantén	02401	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
TA-5245	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Mauricio Llantén	02401	REGISTRO	Se evidencian inconsistencias entre el registro de km final con el km inicial de siguientes recorrido
TA-5245	DIMAO	Sep tiem bre	2022	Mauricio Llantén	02401	REGISTRO	Se evidencian anotaciones incompletas
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002930	REGISTRO	Se evidencian inconsistencias entre el registro de km final con el km inicial de siguientes recorrido
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002930	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002930	REGISTRO	No se indica información relativa a la carga de combustible

PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002931	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002931	REGISTRO	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002932	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácora.
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002932	REGISTRO	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002933	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002933	REGISTRO	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002934	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002934	REGISTRO	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002935	REGISTRO	No se indica Mes, año, Vehículo PPU, km inicial establecido en la bitácoras.
PBBF-93	DIDEC O	Sep tiem bre	2022	Indeterminado	002935	REGISTRO	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-91	SEGU RIDAD	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02602	REGISTRO	No se indica km inicial del Vehículo.
PBBF-91	SEGU RIDAD	Ene ro	2022	Múltiples Conductores	02602	REGISTRO	Se presencian inconsistencias entre km final del Folio 02601 y Km inicial Folio 02602.
PBBF-91	SEGU RIDAD	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02604	REGISTRO	Se evidencias enmendaduras al km inicial
PBBF-91	SEGU RIDAD	Mar zo	2022	Múltiples Conductores	02605	REGISTRO	Se presencian inconsistencias entre km final de un recorrido y Km inicial de la siguiente ruta.
LYDS-61	SEGU RIDAD	Dici em	2021	Múltiples Conductores	02451	REGISTRO	No se indica ruta ni actividad, espacio en blanco.

		bre					
LYDS-61	SEGURIDAD	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02452	REGISTRO	Se evidencias anotaciones incompletas en bitácoras, respecto a la hora de partida
LYDS-61	SEGURIDAD	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02452	REGISTRO	Se evidencias enmendaduras en Bitácoras
LYDS-61	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02458	REGISTRO	Se evidencias anotaciones en bitácoras incompletas
LYDS-61	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02458	REGISTRO	Se evidencian inconsistencias en kilometraje señalado y km recorrido, considerando los viajes anteriores y posteriores del folio.
LYDS-61	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02459	REGISTRO	Se evidencian inconsistencias en kilometraje señalado y km recorrido, considerando los viajes anteriores y posteriores del folio.
LYDS-61	SEGURIDAD	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	02470	REGISTRO	Se encuentran anotaciones bitácoras incompletas, correspondientes a la hora de llegada.
LYDS-61	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02470	REGISTRO	Se evidencian enmendaduras sobre kilometraje en el apartado de observaciones, no coincidiendo con lo registrado posteriormente.
LYDS-61	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02471	REGISTRO	Se encuentran anotaciones bitácoras incompletas, correspondientes a la ruta realizada.
LYDS-61	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02471	REGISTRO	Se evidencian enmendaduras sobre kilometraje en el apartado de observaciones, no coincidiendo con lo registrado posteriormente.
LYDS-60	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	01926	REGISTRO	No se encuentra indicado en bitácoras Vehículo PPU que corresponde.
LYDS-60	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	01931	REGISTRO	Se evidencias anotaciones incompletas en bitácoras, correspondientes a hora de llegada
LYDS-60	SEGURIDAD	Sepiembre	2022	Múltiples Conductores	01949	REGISTRO	Se evidencias anotaciones incompletas en bitácoras, correspondientes a hora de llegada
LYDS-59	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02555	REGISTRO	No se indica total km recorrido en bitácoras

LYDS-59	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02556	REGISTRO	No se indica la hora de llegada en bitácoras
LYDS-59	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02556	REGISTRO	No se indica total km recorrido en bitácoras
LYDS-59	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02559	REGISTRO	No se indica Fecha, Hora de Partida, Km Inicial, Conductor, Ruta, de algunos trayectos.
LYDS-59	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02559	REGISTRO	Se evidencias inconsistencias entre km final y km inicial del vehículo en recorrido siguiente.
LYDS-59	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02560	REGISTRO	No se indica en algunos trayecto la hora de llegada.
LYDS-59	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02561	REGISTRO	No se indica en bitácoras la ruta
LYDS-59	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02562	REGISTRO	No se indica en bitácoras la hora de llegada

Anexo N° 7: Falta de registro de cargas de combustible

Patente	Responsable	Mes	Año	Conductor	Folio	Tipo debilidad	Observaciones
DXCP-21	DIMAO	Enero	2022	Manuel Lobos	02019	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02112	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02112	COMBUSTIBLE	No se encuentra adjunto documento sustantivo sobre la recarga de combustible
BYKZ-57	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02114	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro
BYKZ-57	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02115	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro
BYKZ-57	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02116	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro
BYKZ-57	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02117	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro
BYKZ-57	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02119	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro
BYKZ-57	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02120	COMBUSTIBLE	Se indica recarga de combustible, sin embargo, no se encuentra adjunto respaldo de carga.

BYKZ-57	DIMAO	Septiembre	2022	José Morales	02123	COMBUSTIBLE	Se indica recarga de combustible de \$120,000,- sin embargo, se advierte inconsistencias en las anotaciones, esto, debido a que según los documentos adjuntos del Folio durante el período se realizaron 4 cargas de combustibles cada una por un monto de \$120,000,- siendo un total de \$480,000.- Correspondientes al Folio 02123 desde el día 08/09/2022 hasta el 23/09/2022.
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	00858	COMBUSTIBLE	No se encuentra adjunto documento sustantivo sobre la recarga de combustible
CWKP-69	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	000863	COMBUSTIBLE	No se encuentra adjunto documento sustantivo sobre la recarga de combustible
GWJD-65	DIMAO	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02361	COMBUSTIBLE	No se indica si se han realizado cargas de combustible
DFRG-20	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	001413	COMBUSTIBLE	No se indica si se han realizado cargas de combustible
DFRG-20	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	001414	COMBUSTIBLE	No se indica si se han realizado cargas de combustible
DFRG-20	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	001424	COMBUSTIBLE	Se adjunta boleta de recarga de combustible, sin embargo, en bitácora no se señala cuantos litros y dinero correspondía.
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02251	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro.
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02252	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro.
HHPG-32	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02260	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro.
HHPG-32	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02261	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro.
JPSF-98	DIMAO	Marzo	2022	Fermín Rubio	000273	COMBUSTIBLE	No se encuentra información respecto a la carga de combustible
KCRW-60	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02501	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro
KCRW-	DIMAO	Ener	2022	Múltiples	02502	COMBUSTIBLE	No se indica si se ha realizado carga

60		o		Conductores			de combustible u otro
KCRW-60	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02506	COMBUSTIBLE	Se indica recarga de combustible sin embargo no existe respaldos del gasto efectuado.
PBBF-92	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02651	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
PBBF-92	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02652	COMBUSTIBLE	No se señala información sobre la carga de combustible.
PBBF-92	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02653	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
PBBF-92	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02657	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
PBBF-92	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02658	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
PBBF-92	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02659	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-92	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Matías Díaz	02675	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-92	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Matías Díaz	02676	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
BYKZ-58	DIMAO	Diciembre	2022	Múltiples Conductores	01971	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
BYKZ-58	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	01976	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
BYKZ-58	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	01977	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
YB-9800	DIMAO	Septiembre	2022	Juan Garrido	02339	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible

YB-9800	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02340	COMBUSTIBLE	Se encuentran adjuntas boletas de recarga de combustible, sin embargo, no se señalan en la bitácoras del vehículo el monto y día.
YB-9800	DIMAO	Septiembre	2022	Juan Garrido	02341	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02751	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02752	COMBUSTIBLE	Se indica carga de combustible, sin embargo, no existen documentos sustantivos sobre esta, mas allá de las indicaciones de la Bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02753	COMBUSTIBLE	Se indica carga de combustible, sin embargo, no existen documentos sustantivos sobre esta, mas allá de las indicaciones de la Bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02754	COMBUSTIBLE	Se indica carga de combustible, sin embargo, no existen documentos sustantivos sobre esta, mas allá de las indicaciones de la Bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02755	COMBUSTIBLE	Se indica carga de combustible, sin embargo, no existen documentos sustantivos sobre esta, más allá de las indicaciones de la Bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02756	COMBUSTIBLE	Se indica carga de combustible, sin embargo, no existen documentos sustantivos sobre esta, más allá de las indicaciones de la Bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02757	COMBUSTIBLE	Se indica carga de combustible, sin embargo, no existen documentos sustantivos sobre esta, más allá de las indicaciones de la Bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02780	COMBUSTIBLE	Se indica carga de combustible, sin embargo, no existen documentos sustantivos sobre esta, más allá de las indicaciones de la Bitácoras.
RLZG-42	DIMAO	Septiembre	2022	Pablo Ulloa	02781	COMBUSTIBLE	Se indica carga de combustible, sin embargo, no existen documentos sustantivos sobre esta, más allá de las indicaciones de la Bitácoras.

RLZG-42	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02782	COMBUSTIBLE	Se indica carga de combustible, sin embargo, no existen documentos sustantivos sobre esta, más allá de las indicaciones de la Bitácoras.
RLZG-43	DIMAO	Marzo	2022	Luis Castro	02703	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
RLZG-43	DIMAO	Marzo	2022	Luis Castro	02704	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
TA-5245	DIMAO	Marzo	2022	Mauricio Llantén	02401	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
TA-5245	DIMAO	Septiembre	2022	Mauricio Llantén	02401	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-91	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	002601	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-91	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02602	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02604	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02605	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Víctor Millar	02606	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02607	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivos sobre la carga del vehículo.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02608	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivos sobre la carga del vehículo.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02624	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivos sobre la carga del vehículo.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02625	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivos sobre la carga del vehículo.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02626	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible

LYDS-61	SEGURIDAD	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02451	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivos sobre la carga del vehículo.
LYDS-61	SEGURIDAD	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02452	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivos sobre la carga del vehículo.
LYDS-61	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02453	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-61	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02454	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-61	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02457	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-61	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02458	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-61	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02459	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-61	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02470	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	01921	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	01922	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	01923	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	01924	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	01925	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	01926	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	01927	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	01931	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	01932	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	01933	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible

LYDS-60	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	01948	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-60	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	01949	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
LYDS-60	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	01950	COMBUSTIBLE	No se indica información relativa a la carga de combustible
LYDS-59	SEGURIDAD	Diciembre	2021	Víctor Silva	02552	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
LYDS-59	SEGURIDAD	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02553	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
LYDS-59	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02554	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
LYDS-59	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02555	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
LYDS-59	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02556	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
LYDS-59	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02559	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
LYDS-59	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02560	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
LYDS-59	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02561	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la carga del vehículo.
LYDS-59	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02562	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivas sobre la

							carga del vehículo.
LYDS-59	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02577	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivos sobre la carga del vehículo.
LYDS-59	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02578	COMBUSTIBLE	Se indica la realización de carga de combustible, sin embargo, no existe documento sustantivos sobre la carga del vehículo.

Anexo N°8: Falta de justificación del uso de vehículos

Patente	Responsable	Mes	Año	Conductor	Folio	Tipo debilidad	Observaciones
DXCP-21	DIMAO	Enero	2022	Manuel Lobos	02019	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02112	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
BYKZ-57	DIMAO	Diciembre	2021	Fermín Rubio	02113	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
BYKZ-57	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02114	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
BYKZ-57	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02115	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
BYKZ-57	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02116	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
BYKZ-57	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductores	02117	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
BYKZ-57	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02119	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
BYKZ-57	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02120	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
BYKZ-57	DIMAO	Septiembre	2022	José	02123	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión

		re		Morales			Genérica
BYKZ-57	DIMAO	Septiembre	2022	José Morales	02124	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	00858	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	00858	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdas con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	000859	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	000859	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdas con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	000860	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	000860	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdas con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	000861	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
CWKP-69	DIMAO	Diciembre	2021	Sergio Allende	000861	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdas con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
CWKP-69	DIMAO	Enero	2022	Sergio Allende	000862	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
CWKP-69	DIMAO	Enero	2022	Sergio Allende	000862	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdas con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
CWKP-69	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	000863	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdas con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
CWKP-69	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	000873	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
CWKP-	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductor	000874	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión

69		re		es			Genérica
CWKP-69	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	000874	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
CWKP-69	DIMAO	Septiembre	2022	Sergio Allende	000875	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
CWKP-69	DIMAO	Septiembre	2022	Sergio Allende	000875	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
GWJD-65	DIMAO	Diciembre	2021	Múltiples Conductores	02361	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
GWJD-65	DIMAO	Septiembre	2022	Sergio Domínguez	02372	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
DFRG-20	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	001413	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
DFRG-20	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	001413	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
DFRG-20	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	001414	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
DFRG-20	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductores	001414	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
DFRG-20	DIMAO	Septiembre	2022	Víctor Millar	001424	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica
DFRG-20	DIMAO	Septiembre	2022	Víctor Millar	001424	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
DVJZ-28	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02808	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
DVJZ-28	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02808	RUTA	No se indica si se ha realizado carga de combustible u otro
DVJZ-28	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02808	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o

		re		es			algún medio de respaldo.
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02251	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02251	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02252	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
HHPG-32	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02252	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
HHPG-32	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductor es	02260	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
HHPG-32	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductor es	02260	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
HHPG-32	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductor es	02261	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
HHPG-32	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductor es	02261	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
HHPG-32	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductor es	02261	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
KCRW-60	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02501	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
KCRW-60	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02501	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
KCRW-60	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02502	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
KCRW-60	DIMAO	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02502	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
KCRW-	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductor	02505	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o

60				es			algún medio de respaldo.
KCRW-60	DIMAO	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02506	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
KCRW-60	DIMAO	Septiembre	2022	Miguel Vásquez	02513	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-92	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02651	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-92	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02652	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-92	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02659	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-92	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Matías Díaz	02675	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-92	SEGURIDAD	Septiembre	2022	Matías Díaz	02676	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
BYKZ-58	DIMAO	Diciembre	2022	Múltiples Conductor es	01971	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
YB-9800	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductor es	02340	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
YB-9800	DIMAO	Septiembre	2022	Juan Garrido	02341	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02751	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02752	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02753	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo	02754	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión

				Ulloa			Genérica.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02755	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02756	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-42	DIMAO	Marzo	2022	Pablo Ulloa	02757	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-42	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02780	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-42	DIMAO	Septiembre	2022	Pablo Ulloa	02781	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-42	DIMAO	Septiembre	2022	Múltiples Conductores	02782	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-43	DIMAO	Marzo	2022	Luis Castro	02703	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
RLZG-43	DIMAO	Marzo	2022	Luis Castro	02704	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
TA-5245	DIMAO	Marzo	2022	Mauricio Llantén	02401	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
TA-5245	DIMAO	Septiembre	2022	Mauricio Llantén	02401	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-93	DIDECO	Septiembre	2022	Indeterminado	002930	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-93	DIDECO	Septiembre	2022	Indeterminado	002931	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-93	DIDECO	Septiembre	2022	Indeterminado	002932	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-93	DIDECO	Septiembre	2022	Indeterminado	002933	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o

		re		ado			algún medio de respaldo.
PBBF-93	DIDECO	Septiembre	2022	Indeterminado	002934	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-93	DIDECO	Septiembre	2022	Indeterminado	002935	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-91	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	002601	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-91	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	002601	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-91	SEGURIDAD	Enero	2022	Múltiples Conductores	02602	RUTA	No se indica ruta ni actividad, espacio en blanco.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02604	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02604	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02605	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02605	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Víctor Millar	02606	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Víctor Millar	02606	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02607	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02607	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-91	SEGURIDAD	Marzo	2022	Múltiples Conductores	02608	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o

	D			es			algún medio de respaldo.
PBBF-91	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02608	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-91	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02624	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
PBBF-91	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02624	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-91	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02625	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
PBBF-91	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02626	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-61	SEGURIDA D	Diciembr e	2021	Múltiples Conductor es	02451	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-61	SEGURIDA D	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02453	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-61	SEGURIDA D	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02454	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-61	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02457	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-61	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02458	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-61	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02458	RUTA	No se señala ruta en bitácoras.
LYDS-61	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02459	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-61	SEGURIDA D	Septiemb re	2022	Múltiples Conductor es	02470	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-61	SEGURIDA	Marzo	2022	Múltiples Conductor	02471	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión

	D			es			Genérica.
LYDS-61	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02471	RUTA	No es posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo.
LYDS-60	SEGURIDA D	Diciembr e	2021	Múltiples Conductor es	01921	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Diciembr e	2021	Múltiples Conductor es	01922	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Diciembr e	2021	Múltiples Conductor es	01923	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Diciembr e	2021	Múltiples Conductor es	01924	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Enero	2022	Múltiples Conductor es	01925	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Enero	2022	Múltiples Conductor es	01926	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Enero	2022	Múltiples Conductor es	01927	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	01931	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	01932	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	01933	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Septiemb re	2022	Múltiples Conductor es	01948	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA D	Septiemb re	2022	Múltiples Conductor es	01949	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-60	SEGURIDA	Septiemb	2022	Múltiples Conductor	01950	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión

	D	re		es			Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Diciembr e	2021	Víctor Silva	02552	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Diciembr e	2021	Múltiples Conductor es	02553	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02554	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02555	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Enero	2022	Múltiples Conductor es	02556	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02559	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02560	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02561	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Marzo	2022	Múltiples Conductor es	02562	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Septiemb re	2022	Múltiples Conductor es	02577	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.
LYDS-59	SEGURIDA D	Septiemb re	2022	Múltiples Conductor es	02578	RUTA	No se encuentra informada la ruta o actividad realizada, utilizando expresión Genérica.

Anexo 8: Observaciones Informe Final N°1, de 2023

NÚMERO EN ACÁPITE DE INFORME	TITULO	TITULO DE LA OBSERVACION	COMPLEJIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACION DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACION DOCUEMNTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIO DEL SERVICIO
I CONTROLES GENERALES N° 1	Falta de formalización de registro de propiedad de vehículos.	1.- Falta de formalización de registro de propiedad de vehículos.	Compleja	<p>Al contrastar la información proveniente de la Dirección Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCel, y el catastro general proporcionado por el Departamento de Operaciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), Dirección de Seguridad Pública (DSP); Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); Dirección de Obras Municipales (DOM), se determinó que 2 vehículos, no contaban con los documentos de propiedad municipal ni habrían formalizado su inscripción de acuerdo a la normativa vigente, siendo requisitos necesarios para su incorporación al patrimonio municipal. Además se verificó que 3 vehículos se encuentran en trámite de inscripción por rechazo de la Dirección Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, SRCel, desde el año 2020 a la fecha. La situación expuesta incumple las exigencias establecidas en el inciso segundo del artículo 39 de la ley N° 18.290, la cual indica que, la inscripción de un vehículo se efectuará al otorgarse la patente única. Los documentos que autoricen dicha inscripción serán incorporados en el repositorio digital del SRCel.</p> <p>De acuerdo a la respuesta al preinforme, a través del memorándum N°19 desde la Administración Municipal, se informa que se instruyeron a las unidades responsables para realizar los reparos y medidas necesarias que permitan actualizar y evitar que situaciones como las advertidas vuelvan a ocurrir.</p>			

				<p>Sobre lo anterior, las unidades responsables no aportan antecedentes en su respuesta, razón por la cual, corresponde mantener lo observado.</p> <p>La unidad auditada deberá, en un plazo de 30 días hábiles, contado de la recepción de este informe, presentar los documentos que certifique la propiedad del vehículo a nombre de la Municipalidad.</p>			
<p>I CONTROLES GENERALES N°3</p>	<p>Deficiencias en permisos de circulación.</p>	<p>3.a Permisos de circulación vencidos</p>	<p>Compleja</p>	<p>De las validaciones realizadas a los permisos de circulación asociados a los vehículos detallados en el catastro general que fue proporcionado por la unidad de Permisos de Circulación y la inspección física en terreno, se constató que en general, los móviles detallados en aquel documento, contaban con la documentación legal exigida por la ley de Tránsito, a excepción de los vehículos placas patentes que se detallan a continuación cuya documentación legal se encontraba vencida o bien esta no fue proporcionada: Vehículos con documentación vencida: TBYKZ-57-5; BTCF-26-2; RLZG-43-3; NY2413-7; RYT-680; CKGH-69-0; GRCX-24-0; y DFKT-83-1. El municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Dirección de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			
<p>II CONTROLES ESPECIFICOS</p>	<p>1.- Inspección física de los vehículos.</p>	<p>1.1 Inconsistencias detectadas entre los vehículos informado por la Municipalidad de Pirque, versus las validaciones físicas.</p>	<p>Compleja</p>	<p>De acuerdo a la base proporcionada por la Contraloría General de la República del registro de Vehículos en el SRCel a nombre de la Municipalidad de Pirque no fueron hallados los siguientes vehículos PPU: AU6248-0; AU6434-3; SE5781-0; y FB3213-K. La encargada de inventario señala que, por el año de los vehículos, éstos deben haber sido dados de baja hace mucho tiempo, por lo que no están registrados en el sistema de inventario. De acuerdo a la respuesta al preinforme, no</p>			

				<p>se pronunciaron con respecto a esta observación por lo que se mantiene.</p> <p>La unidad auditada deberá, en un plazo de 30 días hábiles, contado de la recepción de este informe, presentar los registros fotográficos que den cuenta de la existencia de los vehículos o los documentos que den cuenta de la baja de los vehículos.</p> <p>En caso contrario el municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Dirección de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe</p>			
		1.2 Falta de documentación de vehículo, según exigencias de la ley de tránsito.	Compleja	<p>De las validaciones realizadas a los permisos de circulación asociados a los vehículos detallados en el catastro general que fue proporcionado por la unidad de Permisos de Circulación y la inspección física en terreno, se constató que en general, los móviles detallados en aquel documento, contaban con la documentación legal exigida por la ley de Tránsito, a excepción de los vehículos placas patentes que se detallan a continuación cuya documentación legal se encontraba vencida o bien esta no fue proporcionada:</p> <p>Vehículos con documentación vencida: TBYKZ-57-5; BTCF-26-2; RLZG-43-3; NY2413-7; RYT-680; CKGH-69-0; GRCX-24-0; y DFKT-83-1.</p> <p>El municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Dirección de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			

		1.3 Sobre elementos de seguridad.	Compleja	De las inspecciones realizadas con fecha los días 17 y 18 de noviembre 2022; el 01 de diciembre 2022; 16 de enero 2023, 28 de febrero y 13 de marzo 2023, y se pudo verificar la falta de elementos de seguridad, se determinó que no todos los vehículos fiscales contenidos en la Tabla N° 1, contaban con todos sus implementos según la normativa antes citada, además, se comprobó que los extintores de incendios se encontraban con su material vencido según los datos de recarga detallados en Anexo N° 2. El municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Dirección de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.			
		1.4 Omisión de uso de distintivo fiscal.	Medianamente compleja	De la muestra correspondiente a 31 móviles y de las validaciones realizadas los días 17 y 18 de noviembre 2022; el 01 de diciembre 2022; 16 de enero 2023, 28 de febrero y 13 de marzo 2023; los días 17 y 18 de noviembre 2022; el 01 de diciembre 2022; 16 de enero 2023, 28 de febrero y 13 de marzo 2023, se constató que un total de 18 vehículos propios, carecían del disco estatal. La unidad auditada deberá, en un plazo de 30 días hábiles, contado de la recepción de este informe, presentar los respaldos fotográficos que den cuenta del cumplimiento de esta disposición.			

II CONTROLES ESPECIFICOS	3.- Observaciones relacionadas con bitácoras.	3.1 Inexistencia de bitácoras	Compleja	<p>Se pudo verificar que 8 móviles no contaban con la bitácora respectiva. El detalle consta en el anexo N° 4. Asimismo, de la revisión de las bitácoras de los meses seleccionados en la muestra (diciembre 2022, enero, marzo y septiembre 2023), sólo de 23 vehículos fueron proporcionados, y de éstos sólo se entregaron algunos meses. El detalle consta en el anexo N° 5.</p> <p>El municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Dirección de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			
		3.2 Debilidades en los registros de bitácoras	Compleja	<p>Efectuada la revisión a los registros de las bitácoras correspondientes a la muestra seleccionada, se determinaron debilidades en los registros de 21 móviles, asociados principalmente a omisiones en registro de salida y llegada, saltos en kilometrajes, enmendaduras, entre otras. Según se detalla en el anexo N° 6.</p> <p>El municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Dirección de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			
		3.3 Omisión de revisiones de bitácoras.	Compleja	<p>De la revisión efectuada a la bitácora de los vehículos placas patentes N°s PBBF93-6 Y DXCP21-7, ninguno de los registros presentaba revisiones por parte de la jefatura.</p> <p>El municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Dirección de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			

		<p>3.4 Falta de registro de cargas de combustible en bitácoras.</p>	<p>Compleja</p>	<p>Se constató que, durante el período examinado, las bitácoras de 18 vehículos, que se identifican en el anexo N° 7, no contaban con los registros relacionados con el consumo de combustible, respecto de la cantidad de litros cargados, su valor, tipo de carburante, kilometraje registrado en el odómetro al momento del abastecimiento y el número de Boucher o comprobante de compra.</p> <p>El municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Dirección de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			
		<p>3.5 Determinación de uso en fines distintos a los institucionales.</p>	<p>Compleja</p>	<p>De las validaciones realizadas a las bitácoras de la muestra seleccionada de vehículos, se determinó que un total de 21 vehículos:</p> <p>a) Bitácoras en las que no se registraba la ruta o la actividad realizada, en muchos de los casos se utiliza una expresión genérica.</p> <p>b) En algunos casos no fue posible validar salidas si concuerdan con los fines institucionales o algún medio de respaldo ya que no fueron proporcionados los cometidos o rutas de trabajo en el caso de los móviles que realizan distribución de agua y servicios de limpia fosas.</p> <p>El municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Dirección de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			

		<p>3.6 Hoja de vida con registro parcial.</p>	<p>Compleja</p>	<p>Requerido a las Direcciones Encargadas de los vehículos, correspondientes a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y la Dirección de Seguridad Pública, las hojas de vida de los vehículos, esas unidades pusieron a disposición copias digital en archivo excel, las cuales detallan las reparaciones realizadas a los móviles durante el período sujeto a revisión. No obstante, ninguno de dichos registros indica el Nº de motor del vehículo. En el caso de la Dirección de Seguridad omiten el Nº de chasis, motor, fecha de vencimiento Permiso de Circulación y revisión técnica. Detalle consta en el anexo Nº2. El municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas por las omisiones, remitiendo el acto administrativo que así lo disponga a la Dirección de Control, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.</p>			
--	--	-----------------------------------------------	-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--